

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **142**

Fecha: 22/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2001 00168	Ejecutivo	NORA CARVAJALINO DE CONTRERAS	LILIAN - CASTRO ROCA	Auto de Tramite OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. SE ORDFENA OFICIAR A BANCOLOMBIA. SE ORDENA DARLE TRAMITE A LA LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE EJECUTANTE.	21/08/2019	
54001 31 05 004 2013 00289	Ordinario	JOSE HERIBERTO HERNANDEZ QUINTERO	COLPENSIONES- ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto de Tramite SE ORDENA POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO DARLE TRAMITE A A LIQUIDACION DEL CREDITO ALLEGADA POR EL CONTADOR ADJUNTO CONFORME AL NUMERAL 2 ART. 446 C.G.P.. SE ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR.	21/08/2019	
54001 31 05 004 2014 00198	Ordinario	SANDRO JOSE DURAN HERNANDEZ	ROSAURA PEÑARANDA DE VILLAMIZAR	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR Y SE ORDENA DAR TRAMITE A LA LIQUIDACION DEL CRDITO ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA.	21/08/2019	
54001 31 05 004 2014 00315	Ordinario	MANUEL ENRIQUE - RAMIREZ MIRANDA	UGPP- UNIDAD ADTIVA DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES	Auto Interlocutorio 1. SE ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION. 2. CONDENAR A LA PARTE EJECUTADA EN COSTAS A FAVOR DEL EJECUTANTE. 3. REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE ALLEGUEN LA LIQUIDACION DEL CREDITO	21/08/2019	
54001 31 05 004 2018 00182	Ordinario	CONCEPCION CABALLERO PRIETO	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto de Tramite REPROGRAMESE AUDIENCIA DE CONCILIACION, RESOLUCION DE EXCEPCIONESPREVIAS, SANEMAIENTO FIJACION DE LITIGIO SI ES POSIBLE TRAMITE Y JUZGAMIENTO SE FIJA PARA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE LAS 09:30 A.M.	21/08/2019	1
54001 41 05 002 2018 00431	Ordinario	MIGUEL OSWALDO - OSPINA FLOREZ	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto de Tramite ACEPTAR LA CONSULTA, SE FIJA FECHA PARA EL DIA 27 DE AGSOTO DE 2019 A LAS 11:00 A.M.	21/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00041	Ordinario	NELLY SOFIA LEMUS RAMIREZ	ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda. instaurada por el señor NELLY SOFIA LEMUS RAMIREZ, contra ASOCIACION CENTRO MISIONERO VIDA Y SOLIDARIAMENTE A: JULIAN GARCIA TRUJILLO, EYDI GOMEZ RAMIREZ, ALEFYDA ESTRELLA SANCHEZ RAMIREZ, FERNANDO GARCIA VARGASM JENNIFER DEL ROSARIO RAMIREZ, MARTHA JUDITH ARDILA ELEJALDE. JOSE JULIAN ROLON CONDE, LUZ JACKELINE CACERES CARRILLO, LILIAM VERA TORRADO, ZAIDE MERCEDES CHAVEZ PARRA, EDWIN LEON DUARTE, MELIZALDE AMOROCHO. INURYA KATTY CARILLO, ALIX YANETH MANZANO BALLESTEROS, conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	21/08/2019	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 2019 00128	Fueros Sindicales	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NORTE DE SANTANDER - COMFANORTE	GERMAN HERNAN - PARRA GARCIA	Auto de Trámite REPROGRAMESE LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ARTICULO 114 DEL CPT Y SS, PATA QIE CONTESTE LA DEMANDA Y DESARROLLO DE LO PREVISTO EN LA NORMA ADJETIVA SE FIAJ PARA EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A PARTIR DE 03:00 P.M.	21/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00173	Ordinario	MARTIN EMILIO - VARGAS VILLAMIZAR	GRUPO GENARO VILLAMIZAR S,A,S,	Auto admite demanda se ordena ADMITIR la presente demanda Ordinaria Laboral instaurada por el señor MARTIN EMILIO VARGAS - VILLAMIZAR, contra GRUPO GENARO VILLAMIZAR SAS NOTIFIQUESE este proveído a la demandada, conforme al Art. 41 literal A. 1 del C.P.T.S.S. en concordancia con el Art. 291 y 292 del C.G.P.	21/08/2019	1
54001 31 05 004 2019 00251	Fueros Sindicales	NURIS AMPARO - LOPEZ HERNANDEZ	MINISTERIO DEL TRABAJO.	Auto Rechaza la Demanda 1º) RECHAZAR la presente demanda por lo expuesto anteriormente.2º) ORDENAR la devolución de los anexos al interesado sin necesidad de desglose.3º) En firme la presente providencia archívese el expediente dejándose por Secretaría las constancias pertinentes.	21/08/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/08/2019 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


CARMEN ALICIA MOGOLLON ORTEGA
SECRETARIO